

san Luis, 13 DIC 2018.

### VISTO:

El EXP-USL: 13122/15, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area Nº 4 "Curriculum y Didáctica", con temas relativos a "CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDACTICA" para las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial; y

# 1 mm

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 06 de Noviembre de 2017, aprobó mediante Resolución N° 294/18-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 231/18-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza Nº 15/97-CS.

Que a fs. 70, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º- Liamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area Nº 4 "Curriculum y Didáctica", con temas relativos a "CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDACTICA" para las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza Nº 15/97-CS.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día LUNES DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (17-12-18) y HASTA el día JUEVES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (14-03-19), de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución Nº 294/18-CS.

### TITULARES:

- -MAG. MARTHA ARDILES -(U.N. de Córdoba)
- -PROF. JULIO RASTRILLA -(U. N. de San Luis)
- -ESP. SAADA BENTOLILA -(U. N. de San Luis)



CORRESPONDE RESOL. CD. Nº

291



-2-

## SUPLENTES:

- DRA. MONICA TERESA MATILLA -(U.N. de Cuyo)
- MAG. PATRICIA OLGUIN -(U. N. de San Luis)
- DRA. MARTA ARMINDA MOYANO -(U. N. de San Luis)

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO Nº 5°. Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD. Nº OJG

001